

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE POSTGRADO, FACULTAD DE INGENIERÍA.

SANTIAGO, 004363 . 26.06.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer y segundo semestre de 2019 a los siguientes alumnos pertenecientes al programa que se indica:

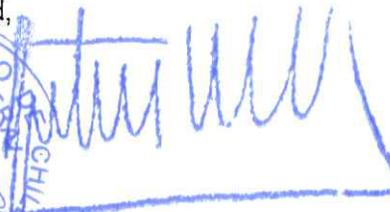
NOMBRE	RUN	PORCENTAJE
<u>Magister en Ciencias de la Ingeniería mención Ing. Industrial</u>		
GARCIA LEAL, Javiera Ignacia		100%
ANABALÓN SEPÚLVEDA, Matías Ignacio		100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Magister en Ciencias de la Ing. Mención Ing. Industrial
- 1.- Dirección Doctorado en Historia
- 1.- Dirección de Apoyo al Estudiante
- 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- JMZC/CPG/CUO/JSS/pam.
- nuevos 